GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 22 de noviembre de 2019

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/001089/2019

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio ALCALDÍA-AZCA/SP/2019-1147 de fecha 19 de noviembre de 2019, signado por el Lic. Juan Carlos Chávez Becerril, Secretario Particular del Alcalde en Azcapotzalco, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOSA/CSP/2260/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO 00010590
FECHA: 28/Nov/19
HORA: 12:20
Davi

C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 12225/8931 y 13285/9740
Lic. Juan Carlos Chávez Becerril, Secretario Particular del Alcalde en Azcapotzalco.

LPM

AZCAPOTZALCO

ALCALDÍA

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

18855

Azcapotzalco, Ciudad de México, 19 de noviembre de 2019
No. Oficio: ALCALDÍA-AZCA/SP/2019-1147
Asunto: *Punto de Acuerdo*

SECRETARÍA DE GOBIERNO
21 NOV. 2019
SECRETARÍA DE GOBIERNO
0132

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez
Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México
Plaza de la Constitución No. 1, piso 1°, Col. Centro (Área 1)
C.P. 06000, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
P r e s e n t e

Por instrucciones del Dr. Vidal Llerenas Morales, Alcalde de Azcapotzalco, señalo los oficios con número de referencia SG/DGJyEL/PA/CCDMX/612.1/2019, suscrito por el Lic. Luis Gustavo Vela Sánchez, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México y el MDPPOSA/CSP/2260/2019, signado por la Dip. Isabela Rosales Herrera, Presidenta de la Mesa Directiva, Primer Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, conducto por los cuales solicitan la atención al punto de acuerdo emitido, que a la letra dice:

"Único.- *Este H. Congreso de la Ciudad de México exhorta de manera respetuosa a las personas titulares de las 16 Alcaldías, a considerar en sus mecanismos de planeación y previsiones de ejecución del gasto para el ejercicio fiscal 2020, el diseño e implementación de infraestructura vial de ciclovias en las calles secundarias, la construcción de cicloestacionamientos y la adecuada señalización en sus demarcaciones territoriales, a fin de que las mismas se incorporen a la red de ciclovias en la Capital; así como a remitir dicha información al Congreso de la Ciudad.*

En éste contexto, me permito informar a usted lo siguiente:

Que es un objetivo plasmado en el Programa de Gobierno de la Alcaldía Azcapotzalco 2019-2020, impulsar la movilidad ciclista en la demarcación, mediante la construcción, habilitación y mejoramiento de la infraestructura y su señalización, así como la difusión de la cultura ciclista y la vinculación intergubernamental. El programa y los avances del Primer Año de Gobierno, se encuentran disponibles en las páginas electrónicas institucionales:

http://azcapotzalco.cdmx.gob.mx/Programa/
y/o
http://azcapotzalco.cdmx.gob.mx/PrimerInforme/

Mediante Mesa de Trabajo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del Congreso de la Ciudad de México de fecha 23 de octubre del año en curso, se presentó a las y los diputados integrantes de dicha Comisión, un plan de acciones para la rehabilitación del espacio público y el mejoramiento de la movilidad urbana en la Alcaldía de Azcapotzalco para el ejercicio fiscal 2020, con la finalidad – entre otros – de impulsar la movilidad sustentable mediante la creación de infraestructura adecuada para caminar, andar en bicicleta y en transporte público. Destacamos los proyectos de ciclovía en Avenida Camarones, ciclovía en Avenida Azcapotzalco, calle completa en Ferrocarriles Nacionales, polígono de la estación STC del Metro Ferrería, y bajo puentes de Avenida Aquilés Serdán que junto con otros tantos proyectos, tienen una demanda financiera de 498.5 millones de pesos, únicamente de concepto de inversión pública.

Estamos en espera de la integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México, por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, así como la discusión pública en el Congreso de la Ciudad de México, para definir prioridades de conformidad con el presupuesto que tengan a bien aprobar.

En espera que esta información sea de utilidad; en virtud de los principios de apertura, buen gobierno, buena administración, calidad, rendición de cuentas, responsabilidad, transparencia y máxima publicidad, entre otros, reiteramos nuestra disposición a colaborar con el Poder Legislativo.

Sin más por el momento, reciba un respetuoso saludo.

Atentamente

Lic. Juan Carlos Chávez Becerril
Secretario Particular del Alcalde en Azcapotzalco

AZCAPOTZALCO
Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Abastecimiento, Control Patrimonial e Intendencia
20 NOV. 2019
RECIBIDO
RECIBIÓ: HORA:

c.c.p. Dr. Vidal Llerenas Morales.-Alcalde en Azcapotzalco.-Para superior conocimiento.-Presente.
c.c.p. Lic. Luis Gustavo Vela Sánchez.-Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.-Fernando de Alva Ixtlilxochitl 185, esq. Av. San Antonio Abad, 3er. Piso, Col. Tránsito, Alcaldía Cuauhtémoc, 06820.-Presente.

Ref: **Vol: SP/11053/2019 - SP/11348/2019**

JCCHB*jem